COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL MILITAR DE LAS FF. AA DE LA NACIÓN.", – PLURIANUAL ID 431030

INFORME COMPLEMENTARIO

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Departamento de Contrataciones - Comando de Fuerzas Militares, sito en la Avda. Gral. Santos c/ Mcal. López, siendo el día 07 de agosto del 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Resolución, e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Suboficiales, mencionados más abajo, a los efectos de corregir y agregar los puntos observados por la DNCP en el Proceso de la Licitación Pública Nacional N° 02/2023 para la "Contratación de Seguro de Vida Colectivo para el Personal Militar de las FF. AA de la Nación" – Plurianual ID 431030, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

- **CNEL DCEM VÍCTOR CRISTÓBAL HERMOSILLA CARBALLO** — Presidente Comité
- **CAP INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS** — Miembro Comité
- **TTE 1° JM EDER HUMBERTO LÓPEZ CABRERA** — Secretario

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, mencionando que el presente Informe Complementario se realiza a fin de modificar el 3. Evaluación de las Ofertas de los Oferentes **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**, y agregar el detalle: Capacidad financiera, Requisitos Documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia el cual fue un error involuntario durante las cargas de los datos y documentos en el informe de fecha 07 de agosto de 2023.

2.8 CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	Aseguradora del Este S.A. de Seguros	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Margen de solvencia 1.80 como mínimo al 30/06/2022	CUMPLE	---
2. Calificación de la aseguradora A como mínimo al 30/06/2022	CUMPLE	---
3. Patrimonio propio no comprometido Gs. 100.000.000.000 al 30/06/2022	CUMPLE	---
4. Fondo de garantía: Gs. 30.000.000.000 al 30/06/2022	CUMPLE	---
5. Cantidad de reaseguradores 1 [uno]	CUMPLE	---
6. Calificación de Reaseguradores A (Standard & Poor´s) y/o A (A.M. Best)	CUMPLE	---
7. Capital Social: Gs. 80.000.000.000.- (guaraníes Ochenta mil millones al 30/06/2022)	CUMPLE	---
8. Disponibilidades de: Gs. 17.000.000.000.- (guaraníes diecisiete mil millones al 30/06/2022)	CUMPLE	---

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL MILITAR DE LAS FF. AA DE LA NACIÓN.", – PLURIANUAL ID 431030

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	Aseguradora del Este S.A. de Seguros	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 3 y cumplan con el Fondo de garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros. En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida	CUMPLE	---
b. Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de seguros del BCP, donde conste que no cuenten con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros	CUMPLE	---
c. Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los rubros objetos de la presente Licitación	CUMPLE	---
d. El oferente presentará una Declaración Jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4	CUMPLE	---
e. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	CUMPLE	---

2.9 EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	Aseguradora del Este S.A. de Seguros	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE	---
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. de los años 2019, 2020 y 2021. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50 % del total denunciado.	CUMPLE	---
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE	---

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL MILITAR DE LAS FF. AA DE LA NACIÓN.", – PLURIANUAL ID 431030

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Aseguradora del Este S.A. de Seguros	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2020, 2021 y 2022)	CUMPLE	----
2. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere	CUMPLE	----

Aclarando que dicho dato corregido no altera la adjudicación original, permaneciendo los demás puntos sin modificación.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Departamento de Contrataciones del Comando de las Fuerzas Militares, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo el día 10 de agosto del año dos mil veintitrés, suscribiendo el presente Informe.

EDER HUMBERTO LÓPEZ CABRERA
TTE 1° JM - MIEMBRO DE COMITÉ

DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
CAP INT – MIEMBRO DE COMITÉ

VÍCTOR CRISTÓBAL HERMOSILLA CARBALLO
CNEL DCEM – PRESIDENTE COMITÉ